ANEXO: PROTOCOLO SANITARIO

Las pautas que se presentan a continuación pueden sustituir en todo o parte alguno de los preceptos del reglamento que se acaba de reproducir, mientras se mantenga la situación de riesgo sanitario.

1. ORGANIZADORES:

• La Instalación de la oficina permanente de carrera se situará en lugar abierto preferentemente, provista de gel hidroalcohólico.
• Asignarán personal para evitar la acumulación de personas y hacer respetar la normativa sanitaria vigente en los puntos donde se pueda congregar público asistente. En especial, se asignarán dos personas en la zona de salida/llegada (una a cada lado de la calzada).
• Se dispondrá de un parking exclusivo para equipos y otro para vehículos de organización. Familiares y otro tipo de público no podrán acceder con sus vehículos a dichas zonas de aparcamiento.
• Se realizará hincapié a través de la megafonía oficial de la carrera sobre el respeto a las normas sanitarias dispuestas.
• Se suprime el Protocolo de entrega de premios. A los efectos de su difusión en redes y medios, se documentará gráficamente cada pódium en un espacio abierto y amplio a ser posible, sin presencia de público. Los premiados y organización comparecerán con mascarilla individual.

2. EQUIPOS:

• Compete exclusivamente a los directores, monitores y auxiliares de los equipos la responsabilidad de hacer cumplir a sus ciclistas la normativa sanitaria establecida.
• El personal de los equipos deberá usar la mascarilla. Asignar en exclusiva los bidones y material de cada corredor y disponer de suficiente gel hidroalcohólico.
• Utilizar única y exclusivamente el emplazamiento reservado por la organización como parking para los equipos.
• No se facilitarán inscripciones ni clasificaciones impresas. Se transmitirán mediante la aplicación WhatsApp y se publicarán en la web oficial www.greenseriesxco.com, en la web www.rockthesport.com y en www.febici.eus el mismo día de la prueba.
• Cualquier incumplimiento en dichas normas podrá suponer la sanción federativa de expulsión de carrera y suspensión de asistencia a dos pruebas más.

3. PARTICIPANTES:

• **INSCRIPCIÓN Y PAGO**: Se admitirán **hasta el LUNES (Cambio para 2021) previo a la prueba a las 23:59h**.

Este año el pago se hará directamente en la WEB www.rockthesport.com, si no se hace el pago no se confirma la inscripción.

En ningún caso se admitirán inscripciones nuevas a partir de la fecha indicada ni el mismo día de la prueba, por motivos sanitarios.

• El mismo día de la prueba. Corredores sin dorsal: se recogerá la placa (1ª carrera, o en cualquier otra carrera en caso de que el corredor no haya disputado ninguna con anterioridad). Los corredores con placa deberán confirmar su presencia en la Oficina de Carrera. En ambos casos Los trámites se podrán realizar hasta media hora antes del comienzo de su carrera, presentando la licencia vigente. Se elimina el protocolo de firma para evitar riesgos sanitarios.
• Cumplir con todas las observaciones que se les transmitan tanto desde la organización, jurado técnico, responsables de equipo, sanitarios y autoridades policiales de la carrera.
• Pasar el control de temperatura corporal antes y después de la prueba si se estableciera.
• Recordar que no hay servicio de duchas tras la prueba.
• Portar la mascarilla puesta hasta la línea de salida una vez realizado el calentamiento y quitársela en el momento que el juez de salidas lo indique.
Guardar la mascarilla en los bolsillos del maillot. Está terminantemente prohibido entregársela a una tercera persona o tirarla al suelo.
En la llegada, colocarse de nuevo la mascarilla después de haber soltado piernas y recuperarse del esfuerzo.
• El incumplimiento de estas normas supondrá la sanción federativa de expulsión de carrera y suspensión de la licencia de competición para dos pruebas más.

4. RESTO DE PERSONAL (AUXILIARES, MOTORISTAS, JUECES, CHÓFERES, ETC.):

• Someterse a la toma de temperatura corporal antes y después de la carrera, si se estableciera.
• Observar la normativa general sanitaria vigente y las indicaciones pertinentes de la organización para la realización de sus funciones (estacionar sus vehículos en las zonas previstas por la organización, no admitir dentro de los vehículos, personal ajeno a la carrera, familiares, etc.)